ANGIE CAROLINA SÁNCHEZ PULIDO



CONTACTO

TELEFONO: 3506956791

CORREO: carolina.9502.pulido@gmail.com

DIRECCION: Calle 30c sur 12-26

PERFIL PERSONAL

Conocimiento en lengua de señas colombiana, para la interpretación en diversos ámbitos sociales como la educación, la salud, la recreación, el deporte, la cultura con el fin de promover la inclusión y participación de la comunidad sorda en todos los campos de la vida.

EXPERIENCIA

INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

CEMID

ENERO2025 -DICIEMBRE 2025

Prestar servicios de interpretación a Lengua de Señas Colombiana - LSC y español, de manera virtual o presencial a estudiantes con discapacidad auditiva,

docentes sordos y oyentes de las IED, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.

EXPERIENCIA

INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

FEBRERO 2024-DICIEMBRE 2024

Prestar servicios de interpretación a Lengua de Señas Colombiana - LSC y español, de manera virtual o presencial a estudiantes con discapacidad auditiva, docentes sordos y oyentes de las IED, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.

EXPERIENCIA

INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

Siceries sas

FEBRERO 2022-NOVIEMBRE 2023

Prestar servicios de interpretación a Lengua de Señas Colombiana - LSC y español, de manera virtual en las clases de enseñanza de la lengua de señas.

EXPERIENCIA

INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

FEBRERO 2023-FEBRERO 2024

Prestar servicios de interpretación a Lengua de Señas Colombiana - LSC y español, de manera virtual o presencial a estudiantes con discapacidad auditiva,

docentes sordos y oyentes de las IED, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.

EXPERIENCIA

INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

FEBRERO 2022-NOVIEMBRE 2022

Prestar servicios de interpretación a Lengua de Señas Colombiana - LSC y español, de manera virtual o presencial a estudiantes con discapacidad auditiva, docentes sordos y oyentes de las IED, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.

INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META

MAYO 2021-DICIEMBRE 2021

Brindar apoyo comunicativo que requieren los estudiantes con discapacidad auditiva, durante su permanencia en el ámbito escolar en la institución integrado del municipio de San Martin, a través de un intérprete en el marco de la educación inclusiva.

ESTUDIOS

- PROFESIONAL EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA – ESPAÑOL
  INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, MEDELLÍN
  EN CURSO – 5.º SEMESTRE (2026)

- CURSOS NIVEL INTERMEDIO 1

  FEDERACION NACIONAL DE SORDOS

  COLOMBIANA (FENASCOL)

  2021, Bogotá

- CURSOS LENGUA DE SEÑAS NIVEL I, II,

  III, IV FEDERACION NACIONAL DE

  SORDOS COLOMBIANA (FENASCOL)

  2019, Bogotá

- TECNICO CONFECCION INDUSTRIAL

  (SENA) 2015, Bogotá

- BACHILLER ACADEMICO

  COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL

  2007-2012, Bogotá

REFERENCIAS LABORALES

- ***MIGUEL ANGEL OSORIO***

  INTÉRPRETE L.S.C

  CEL: 3208674953

- ***SILVIA VALDES***
  INTÉRPRETE L.S.C
  CEL:3113914385

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.944.736

SANCHEZ PULIDO
APELLIDOS

ANGIE CAROLINA
NOMBRES

CAROLINA SÁNCHEZ.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-AGO-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0119600-00880802-F-1023944736-20170202 0053435730G 1 9998711234

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

El Colegio San Isidro Sur Oriental

Institución Educativa Distrital

Dane 111001183888

En la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de Noviembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL Institución Educativa Distrital, Institución aprobada hasta Grado Once por la Secretaria de Educación de Bogotá para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resoluciones No 2390 del 14 de Agosto de 2002 y No 04-125 del 14 de Octubre de 2009.

comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Sánchez Pulido Angie Carolina

T.I. Nº.95080206055

Es fiel copia tomada del acta general No. 05 del 29 de Noviembre de 2012 que consta de 50 estudiantes, comienza con el nombre de:

Agudelo Serna Andrés Felipe

y se cierra con el nombre de

Zuluaga Vanegas Angie Catalina

Firmada por el Licenciado JOSÉ SIMÓN DÍAZ RODRÍGUEZ - Rector y LEONOR MANCERA RODRÍGUEZ- Secretaria Académica.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Noviembre de 2012.

En constancia firman:

José Simón Díaz Rodríguez
C.C. 3.046.925 de Girardot
Rector

COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL IED
EDUCAMOS CON CALIDAD PARA LA EXCELENCIA

Leonor Mancera Rodríguez
C.C. 41.453.377 de Bogotá
Secretaria Académica

Scanned by TapScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGIE CAROLINA SANCHEZ PULIDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.023.944.736

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR EN DIFERENTES LINEAS DE PRODUCCION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
SONIA ENCISO MOSQUERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUBDIRECTORA CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

19324362 - 04/03/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9212007019 43CC1023944736C.

Scanned by TapScanner

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

ANGIE CAROLINA SÁNCHEZ PULIDO

Cédula de Ciudadanía 1.023.944.736

Participó y aprobó el:

Curso I Nivel Inicial Modalidad Presencial

Dictado en Bogotá los días Octubre 05, 08, 10, 12, 17, 19, 22, 24, 26, 29, 30
Noviembre 02 y 07 de 2018 con una intensidad horaria de 40 horas

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanear el código de abajo. El presente certificado no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

Henry Mejía Royet
Director General

Andrés Suarez
Instructor

7/11/2018

Scanned by TapScanner

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

ANGIE CAROLINA SÁNCHEZ PULIDO

Cédula de Ciudadanía 1.023.944.736

Participó y aprobó el:

Curso II del nivel inicial de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá desde el 29 de abril al 5 de junio de 2020
con una intensidad horaria de 40 horas

Henry Mejía Royet
Director General

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanear el código de abajo. El presente certificado no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

Paula Quevedo
Instructora

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

ANGIE CAROLINA SÁNCHEZ PULIDO

Cédula de Ciudadanía 1.023.944.736

Participó y aprobó el:

Curso III del nivel inicial de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá desde el 3 de agosto al 20 de septiembre de 2020
con una intensidad horaria de 60 horas

El presente certificado no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete. Para verificar la autenticidad de este certificado, escanear el código de abajo.

Henry Mejía Royet
Director General

Andrés Suárez
Instructor

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

ANGIE CAROLINA SÁNCHEZ PULIDO

Cédula de Ciudadanía 1.023.944.736

Participó y aprobó el:

Curso IV del nivel inicial de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá desde el 9 de octubre al 22 de noviembre de 2020
con una intensidad horaria de 60 horas

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanear el código de abajo. El presente certificado no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

Henry Mejía Royet
Director General

Andrea Rodríguez
Instructora

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

ANGIE CAROLINA SÁNCHEZ PULIDO

Cédula de Ciudadanía 1.023.944.736

Participó y aprobó el:

Curso I del nivel intermedio de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá desde el 25 de enero al 14 de marzo de 2021
con una intensidad horaria de 60 horas

El presente certificado no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete. Para verificar la autenticidad de este certificado, escanear el código de abajo.

Henry Mejía Royet
Director General

Daniel Ocampo
Instructor

LA ASOCIACIÓN DE INTÉRPRETES, TRADUCTORES Y GUÍAS INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA DEL EJE CAFETERO

ASINTEC

CERTIFICA QUE:

Angie Carolina Sánchez Pulido

C.C 1023944736

Participó

Del curso virtual de 38 horas de educación continuada para intérpretes en ejercicio

Desarrollo y fortalecimiento de habilidades interpretativas

Firmado en Pereira a los 11 días del mes de febrero del 2022
Consecutivo CV16/2022

Josué Manosalva
Presidente ASINTEC

Jimena Hernández Villanueva
Instructor

AL SERVICIO DE LA GENTE

GOBERNACION DEL META
NIT. 892.000.148-8

CERTIFICA:

Que, la señora **ANGIE CAROLINA SANCHEZ PULIDO** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.023.944.736 de Bogotá D.C, labora actualmente en la Secretaría de Educación desde el 07 de mayo hasta el 6 de diciembre de 2021, por medio del contrato de prestación de servicios (CPS) No. 0906 de 2021 cuyo objeto es: "Brindar el apoyo comunicativo que requieren los estudiantes con discapacidad auditiva durante su permanencia en el ámbito escolar en la institución educativa integrado de San Martin del municipio de San Martín", devengando un salario mensual de $1´908.000.

Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio – Meta a los 06 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

GUSTAVO ZULETA URIBE
Gerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Vanesa Cristancho C.
Profesional Universitario

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

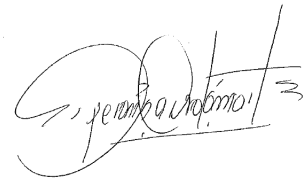
Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista ANGIE CAROLINA SANCHEZ PULIDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1023944736, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3454820 - 27-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar servicios de interpretación a Lengua de Señas Colombiana - LSC y español, de manera virtual o presencial a estudiantes con discapacidad auditiva, docentes sordos y oyentes de las IED, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Prestar servicios de interpretación del español a lengua de señas colombiana y viceversa, para favorecer la participación de los estudiantes y otros actores del ámbito educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias), en la modalidad que el colegio implemente (virtual o presencial) para el regreso de los estudiantes con discapacidad auditiva. 2. Planear, preparar y organizar el servicio de interpretación, en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias). 3. Participar activamente

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	de forma virtual o e presencial en las reuniones, mesas de trabajo, talleres y jornadas de cualificación, a las que sea convocado tanto por la IED asignada o por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 4. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato. 5. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 6. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de informes, archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. Evidencia: Paz y salvo del colegio al terminar el contrato. 7. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19 8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 23,572,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de nueve (9) meses y catorce (14) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de noviembre de 2022
FECHA DE INICIO:	01-02-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($23,572,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	30-11-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de noviembre de 2022.



ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista ANGIE CAROLINA SANCHEZ PULIDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1023944736, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.4437979 - 20-01-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Brindar servicios de interpretación a Lengua de Señas Colombiana - LSC y español, a estudiantes con discapacidad auditiva, docentes sordos y oyentes de las IED, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 24,552,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.

PLAZO DEL CONTRATO:	305 meses
FECHA DE INICIO:	14-02-2023
MODIFICACIONES	
DISMINUCION Y REDUCCION (1) DEL 16-05-2023	Se disminuyo el valor del contrato en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ -2,288,000.0)y se redujo el plazo en -26.0 DÍAS hasta el 24-11-2023
ADICION Y PRORROGA (2) DEL 24-11-2023	Se adicionó el valor del contrato en la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1,760,000.0) y se prorrogo 20.0 DÍAS hasta el 03-01-2024
SUSPENSIÓN (3) DEL 01-12-2023	Desde 01-12-2023 hasta 21-01-2024
REINICIO (4) DEL 22-01-2024	Se reinicia a partir del 22-01-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($24,024,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 1 año 11 días
FECHA DE TERMINACION	24-02-2024
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de febrero de 2024.

LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista ANGIE CAROLINA SANCHEZ PULIDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1023944736, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.6019604 - 29-02-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) – español y viceversa, para la atención educativa y el acceso a la información de los estudiantes con discapacidad auditiva y de la comunidad educativa sorda y oyente de las Instituciones Educativas Distritales (IED), en el marco del sistema de apoyos y de los principios de inclusión y equidad en la educación con un enfoque diferencial.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Prestar servicios de interpretación del español a lengua de señas colombiana y viceversa, para favorecer la participación de los estudiantes y otros actores del ámbito educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias), durante los periodos lectivos establecidos en el artículo 2 de la Resolución 3947 de 2023 de la SED o la que la subrogue, derogue o modifique. 2. Planear, preparar y organizar el servicio de interpretación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias). 3. Participar de manera presencial y/o virtual a las reuniones, talleres, jornadas de cualificación y pedagógicas a las que sea convocado tanto por la IED asignada y/o por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 4. Cumplir con los servicios de interpretación del español a lengua de señas colombiana y viceversa, asignados por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 5. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 6. Al momento de terminar la ejecución del contrato y/o realizar terminación anticipada, realizar la entrega de un informe final que dé cuenta de las acciones realizadas en el proceso de interpretación realizados en la IED asignada. Así mismo, hacer entrega de los archivos, documentos, instrumentos de seguimiento de los estudiantes; inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. De otra parte, deberá hacer entrega del pago al Sistema de Seguridad Social Integral, del mes en que se termina el contrato y del mes inmediatamente anterior. 7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 24,759,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 29 de noviembre de 2024. Parágrafo. El plazo se ejecutará durante el periodo lectivo establecido en el artículo 2 de la Resolución 3947 del 30 de octubre de 2023 de la SED o la que lo subrogue o modifique.
FECHA DE INICIO:	05-03-2024
MODIFICACIONES	
SUSPENSIÓN (1) DEL 17-06-2024	Desde 17-06-2024 hasta 07-07-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($24,759,000.0 PESOS M/CTE)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 8 meses 25 días
FECHA DE TERMINACION	29-11-2024
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de agosto de 2025.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/12/2025 09:50:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023944736** y Nombre: **ANGIE CAROLINA SANCHEZ PULIDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131521045** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:14 AM horas del 31/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023944736**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ PULIDO ANGIE CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287258032

PIB
09:59:26

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE CAROLINA SANCHEZ PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023944736:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 09:57:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023944736
Código de Verificación	1023944736251231095709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:56 horas del 31/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023944736,**
Apellidos y Nombres **SANCHEZ PULIDO ANGIE CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**, con NIT **800215465-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023944736 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/12/2025 10:09 AM

Código Verificación: **23Y4VRDXHJ**

Válida hasta: **31/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC